

RESOLUCIÓN No. 029
9 de octubre de 2024

“Por la cual se fija el Calendario Académico de los Programas Tecnológicos, Especializaciones y Maestrías en modalidad virtual para el año 2025”

EL RECTOR

En uso de las facultades legales y Estatutarias y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Rector dirigir las labores académicas de la Universidad, de conformidad con lo establecido por el Artículo 21 literales b) y e) de los Estatutos de la Universidad.

Que, según lo previsto por el Reglamento Estudiantil, el calendario académico, dispone la distribución de tiempo destinado para la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas establecido por la Universidad para el desarrollo de los programas académicos en un año lectivo. Comprende las fechas de inicio y finalización de cada período académico, período de inscripción, admisión, validación de asignaturas, matrícula, período de inscripción de asignaturas, retiros, cancelaciones, reserva de cupo, cierre académico y grados, entre otras.

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el Calendario Académico de los Programas Tecnológicos, Especializaciones y Maestrías en modalidad virtual de la siguiente forma:

PERIODOS ACADÉMICOS

SEGUNDO: Determinar las fechas de inicio y fin de clases para los periodos académicos de 2025-1V, 2025-2V y 2025-3V, y 2025-4V así:

PERIODO ACADÉMICO	SEMANAS	INICIO	TERMINACIÓN	RECESO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS
2025-1V	Comprende Dieciséis (16) semanas	Veinte (20) de enero	Diecisiete (17) de mayo	Del catorce (14) al diecinueve (19) de abril de 2025, correspondiente a la Semana Santa

PERIODO ACADÉMICO	SEMANAS	INICIO	TERMINACIÓN	RECESO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS
2025-2V	Comprende Dieciséis (16) semanas	Siete (7) de abril de 2025	Dos (2) de agosto de 2025	Del catorce (14) al diecinueve (19) de abril de 2025, correspondiente a la Semana Santa
2025-3V	Comprende Dieciséis (16) semanas	Veintiuno (21) de julio de 2025	Ocho (08) de noviembre de 2025	N/A
2025 -4V	Comprende Dieciséis (16) semanas	Veinticinco (25) de agosto de 2025	Trece (13) de diciembre de 2025	N/A

PARÁGRAFO: La Universidad se reserva el derecho de dar apertura o no a un programa académico o de modificar las fechas de inicio y fin de clases.

TERCERO: Fijar el Calendario de [ADMISIONES](#) del año 2025 para **Aspirantes Nuevos**, así:

ADMISIONES	2025-1V		2025-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Inscripciones y Admisiones	15/09/2024	24/01/2025	10/02/2025	11/04/2025
	2025-3V		2025-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	21/04/2025	25/07/2025	04/08/2025	29/08/2025

CUARTO: Fijar el Calendario de [TRÁMITES](#) para 2025 así:

TRÁMITES	2025-1V		2025-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud y de autorización y Reingresos y Reintegros	21/10/2024	20/01/2025	03/03/2025	04/04/2025
	2025-3V		2025-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	27/05/2025	18/07/2025	11/08/2025	23/08/2025

QUINTO: Fijar el Calendario de [AUTO-MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS](#) para el año 2025 así:

AUTOMATRÍCULA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS	2025-1V		2025-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Inscripción de Asignaturas Estudiantes Nuevos	03/12/2024	21/01/2025	17/03/2025	7/04/2025
	2025-3V		2025-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	06/06/2025	21/07/2025	15/08/2025	25/08/2025

AUTOMATRÍCULA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS	2025-1V		2025-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Inscripción de Asignaturas Estudiantes Antiguos	10/12/2024	13/12/2024	06/02/2025	09/02/2025
	2025-3V		2025-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	17/06/2025	20/06/2025	11/08/2025	14/08/2025

SEXTO: Fijar el Calendario para la solicitud de [DESCUENTOS](#) para el año 2025 así: Los Estudiantes a quienes les aplica algún descuento deberá solicitar a través del Portal de Estudiantes:

DESCUENTOS	2025-1V		2025-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud Descuento al valor de la Matrícula	16/09/2024	24/01/2025	01/03/2025	01/04/2025
	2025-3V		2025-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	22/04/2024	22/07/2024	29/07/2025	25/08/2025

SÉPTIMO: Fijar el calendario de **CONTROL DE MOROSIDAD**, esto es, la fecha en que se cruza la información de la inscripción de asignaturas con el pago de la matrícula; permitiendo así matricular al estudiante o excluirlo de las actas de calificaciones para el año 2025 así:

CONTROLDE MOROSIDAD	INICIO	FIN
2025-1V	24/02/2025	26/02/2025
2025-2V	28/04/2025	30/04/2025
2025-3V	11/08/2025	13/08/2025
2025-4V	15/09/2025	17/09/2025

PARÁGRAFO: En cada periodo académico, se correrán normativas para matricular a los estudiantes, registrar estado de no renovación para los estudiantes que tramiten reingreso o bloquear los expedientes de los estudiantes pendientes entre documentos.

NORMATIVAS	GESTIÓN	FINANCIERA
2025-1V	04/03/2025	07/03/2025
2025-2V	14/05/2025	16/05/2025
2025-3V	26/08/2025	29/08/2025
2025-4V	01/10/2025	03/10/2025

OCTAVO: Fijar el calendario de los [CIERRES DE PERIODOS ACADÉMICOS](#) para el año 2025, la fecha en que se restringe el sistema para reportar calificaciones para que las notas pasen al histórico de cada estudiante, calcule los promedios y la situación académica de los estudiantes según el Reglamento Estudiantil.

CIERRE ACADÉMICO	INICIO	FIN
2025-1V	27/05/2025	29/05/2025
2025-2V	05/08/2025	08/08/2025
2025-3V	25/11/2025	26/11/2025
2025-4V	06/01/2026	08/01/2026

NOVENO Fijar el Calendario de [PAGOS DE ÓRDENES DE MATRÍCULA](#) para el año 2025 así:

Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago oportuno será dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la pre matrícula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.

Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles o menos antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

Para Estudiantes Antiguos, una vez realicen la auto matrícula y la validen, el sistema liquidará la orden de matrícula para pago de acuerdo con los siguientes grupos:

Para Estudiantes con auto matrícula del periodo 2025-1V, 2025-2V, 2025-3V y 2025-4V conforme a las fechas del calendario de inscripción del calendario tendrán fecha de pago oportuno con seis (6) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

DÉCIMO Fijar el Calendario para realizar las [NOVEDADES DE MATRÍCULA](#) en el año 2025 así:

1. Un Aspirante admitido podrá solicitar Aplazamiento de su Matrícula hasta por Un (1) periodo académico regular en las fechas previstas y no habrá lugar al pago de la inscripción, nuevamente.
2. El Estudiante que va a interrumpir sus estudios y no renueva su matrícula para el periodo siguiente, puede solicitar el Aplazamiento del Periodo Académico y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo.

No podrá solicitar reintegro quien haya dejado de renovar su matrícula por más de un periodo académico para, en tal caso **el aspirante deberá solicitar reingreso.**

- El Estudiante que se encuentra matriculado, podrá solicitar la Cancelación del Periodo Académico y la Reserva de Cupo, lo cual implica el retiro de la totalidad de las asignaturas inscritas y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización, de lo contrario perderá el cupo por abandono del programa.

<u>APLAZAMIENTO PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y DE PREGRADO</u>	2025-1V		2025-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud Aplazamiento de Matrícula y Reserva de Cupo para Aspirantes Admitidos	30/09/2024	18/01/2025	17/02/2025	05/04/2025
	2025-3V		2025-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	28/04/2025	19/07/2025	11/08/2025	23/08/2025

<u>CANCELACIÓN DE PERIODO PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y DE PREGRADO</u>	2025-1V	2025-2V
Solicitud cancelación periodo y devolución del 75% matrícula y reserva de cupo	Hasta la primera semana de clases	Hasta la primera semana de clases
	2025-3V	2025-4V
	Hasta la primera semana de clases	Hasta la primera semana de clases
Solicitud cancelación periodo y devolución del 50% matrícula y reserva de cupo	2025-1V	2025-2V
	Hasta la segunda semana de clases	Hasta la segunda semana de clases
	2025-3V	2025-4V

	Hasta la segunda semana de clases	Hasta la segunda semana de clases
	2025-1V	2025-2V
Solicitud cancelación periodo y devolución del 25% matrícula y reserva de cupo	Hasta la tercera semana de clases	Hasta la tercera semana de clases
	2025-3V	2025-4V
	Hasta la tercera semana de clases	Hasta la tercera semana de clases
	2025-1V	2025-2V
Solicitud Cancelación Periodo sin devolución de valores por concepto de matrícula y reserva de cupo	A partir de la cuarta semana y hasta el último día de clase	A partir de la cuarta semana y hasta el último día de clase
	2025-3V	2025-4V
	A partir de la cuarta semana y hasta el último día de clase	A partir de la cuarta semana y hasta el último día de clase

<u>APLAZAMIENTO ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS</u>	2025-1V		2025-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud Aplazamiento de Matrícula y Reserva de Cupo para Aspirantes Admitidos	30/09/2024	18/01/2025	17/02/2025	05/04/2025
	2025-3V		2025-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	28/04/2025	19/07/2025	11/08/2025	23/08/2025

<u>CANCELACIÓN CON DEVOLUCIÓN MATRÍCULA ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS</u>	2025-1V	2025-2V
	Hasta la segunda semana de clases	Hasta la segunda semana de clases

Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 50% Matrícula y Reserva de Cupo	2025-3V	2025-4V
	Hasta la segunda semana de clases	Hasta la segunda semana de clases
Solicitud Cancelación Periodo sin devolución de valores por concepto de matrícula y reserva de cupo	2025-1V	2025-2V
	A partir de la tercera semana y hasta el último día de clase	A partir de la tercera semana y hasta el último día de clase
	2025-3V	2025-4V
	A partir de la tercera semana y hasta el último día de clase	A partir de la tercera semana y hasta el último día de clase

DÉCIMO PRIMERO: El Estudiante podrá llevar a cabo la solicitud al Director del Área Académica del [RETIRO DE ASIGNATURAS](#) para los periodos 2025-1V, 2025-2V, 2025-3V y 2025-4V hasta la cuarta semana del periodo académico correspondiente.

El retiro de asignaturas no dará lugar a devolución de los valores correspondientes a las mismas.

DÉCIMO SEGUNDO: [EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y REGISTRO DE NOTAS](#) para el año 2025: Una vez se generen las Actas de Calificaciones para cada uno de los periodos académicos, se habilitará el sistema para el registro de notas correspondientes.

Si al finalizar el periodo académico y después de haber cerrado el acta de calificaciones, el tutor requiere modificar las notas; deberá realizar la solicitud al Área Académica correspondiente, para que sea informado mediante formato establecido a la Oficina de Registro Académico y Grados con el fin que se registre la novedad o mantenimiento de notas.

REGISTRO DE CALIFICACIONES	2025-1V	2025-2V	2025-3V	2025-4V
Generación de actas de calificación	08/05/2025	17/07/2025	23/10/2025	04/12/2025
Registro de calificaciones	Del 12/05/2025 al 23/05/2025	Del 21/07/2025 al 01/08/2025	Del 27/10/2025 al 14/11/2025	Del 09/12/2025 al 17/12/2025

PARÁGRAFO: La revisión y modificación de las calificaciones, en los casos en los que hubiese lugar a ello, se llevará a cabo en cada periodo académico de conformidad con lo previsto en los artículos 22 y 23 del Acuerdo 001 de 2024.

DÉCIMO TERCERO: La Universidad se reserva el derecho de modificar las fechas aquí previstas, si así lo considera necesario.

DÉCIMO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, debe publicarse en la Página Web de la Universidad y darse a conocer a todas las dependencias; así mismo el Programa Académico deberán publicar las fechas de interés para sus estudiantes.

Dada en la ciudad Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de octubre de 2024.



CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector



LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General